Bogotá, junio 1 de 2020

Registraduría Nacional del Estado Civil reactiva atención presencial en todo el país el 8 de junio

- ***La inscripción en el registro civil de nacimiento se adelantará en las notarías con funciones registrales.***
- ***Los trámites de tarjeta de identidad por primera vez continuarán suspendidos mientras se mantengan las medidas de aislamiento preventivo.***
- ***La solicitud de cédula por primera vez, así como la entrega de estos documentos se realizará a través de agendamiento web.***

La Registraduría Nacional del Estado Civil autorizó la atención presencial en todas sus sedes a partir del próximo lunes 8 de junio, mientras todos los registradores y funcionarios empezarán las labores de alistamiento a partir de este lunes 1 de junio para prestar los servicios de registro e identificación bajo estrictos protocolos de bioseguridad para prevenir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para la inscripción en el registro civil de nacimiento, la entidad informa que este servicio seguirá prestándose en las notarias con funciones registrales autorizadas en el país. Los municipios que no tengan notaría, están autorizados para adelantar el trámite en las registradurías correspondientes. Con el fin de proteger la salud de niños y niñas, la entidad informa que las inscripciones en el registro civil de nacimiento solo se realizarán con la presentación del certificado de nacido vivo, esto evitará la presentación del recién nacido que pretende inscribirse y elimina la necesidad de tomar las huellas plantares del menor.

Cuando la inscripción en el registro civil de nacimiento no realice en los primeros 30 días de nacido, este trámite se podrá adelantar posteriormente sin que se entienda como extemporáneo.

Las solicitudes de copias de registro civil seguirán recibiéndose a través del correo electrónico, los interesados podrán consultar en la página web los correos de destino de acuerdo con cada delegación departamental. Una vez el ciudadano tenga confirmación de la viabilidad de su petición, deberá enviar escaneado el recibo de pago del costo del trámite por $7.500 pesos, para recibir a vuelta de correo la copia del documento requerido.

Con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas, así como para preservar su salud y bienestar, los menores de siete años que aún no han adelantado el trámite de la tarjeta de identidad por primera vez, seguirán identificándose con el registro civil de nacimiento, mientras se mantengan las medidas de aislamiento preventivo.

La solicitud de cédulas por primera vez, así como la entrega de estos documentos, se realizará a través del sistema de agendamiento de la página web de la entidad. Las oficinas que no cuenten con esta herramienta permitirán únicamente el ingreso del solicitante y atenderán el trámite en estricto orden de llegada, manteniendo siempre la distancia recomendada de dos metros.

Para el duplicado de las tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía, el sistema PSE seguirá habilitado en la página web www.registraduria.gov.co. Quienes adelantaron el pago del trámite en entidad bancaria o a través de Operadores Postales de Pago podrán usar el pin de la consignación, tirilla o factura a través del mismo sistema.

La Registraduría Nacional del Estado Civil recuerda a los usuarios la importancia de seguir las recomendaciones de autocuidado para prevenir el contagio, así mismo reitera la obligatoriedad del uso de tapabocas, el lavado constante de manos, evitar el contacto con superficies y el distanciamiento social.

¡Si te cuidas, cuidas a Colombia!